



Bogotá D.C. JULIO 2026



Radicado N° **S-2026-218778**

Fecha: 06-07-2026 - 07:07

Folios: 5 Anexos: SI INCLUIDOS EN EL

Radicador: ANDRES IVANNO GALEANO TORO - 4300

Destino: PETICIONARIO SDQS 4313262026

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE
con el código de verificación: **ZWLLC**

Datos del Peticionario: ANONIMO
SIN DATOS DE NOTIFICACION
Ciudad

ASUNTO: Respuesta a **SDQS 4313262026 Y 4312382026** *"Me permito dar traslado de la petición recibida en el SISTEMA DISTRITAL PARA LA GESTION DE PETICIONES CIUDADANAS "BOGOTA TE ESCUCHA", con el fin de dar la respuesta al peticionario, en lo relacionado con temas de la DCCEE y conforme con el siguiente asunto"*

Cordial saludo,

La Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, en virtud de las funciones descritas en el artículo 32 del Decreto 650 de 2025, se permite dar respuesta al requerimiento referenciado en el asunto, en los siguientes términos:

Solicitud:

"(...) LA DENUNCIA SE ORIGINA A RAIZ DE LA POSIBLE EJECUCION DE UN PROYECTO DE CONSTRUCCION DE UNA CANCHA SINTETICA EN UNA ZONA QUE ACTUALMENTE CORRESPONDE A UN ESPACIO VERDE DEL COLEGIO. ESTE LUGAR NO SOLO CUMPLE UNA FUNCION RECREATIVA Y PEDAGOGICA PARA LOS ESTUDIANTES, SINO QUE TAMBIEN CONSTITUYE UN ENTORNO NATURAL CON PRESENCIA DE ARBOLES NATIVOS Y HABITAT DE DIVERSAS ESPECIES, INCLUYENDO AVES MIGRATORIAS QUE FRECUENTAN LA ZONA (...)"

En respuesta a la solicitud de información relacionada con la posible construcción de una cancha sintética o la ejecución de intervenciones físicas en las zonas verdes de la IED Manuelita Sáenz, ubicada en la localidad de San Cristóbal, me permito informar que, de acuerdo con los proyectos priorizados para el presente cuatrienio por la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos de la Secretaría de Educación del Distrito, no se encuentra programada la construcción de una cancha sintética en dicha institución educativa.

De otra parte, es importante señalar que todas las intervenciones que se ejecutan en las instituciones educativas oficiales se desarrollan en estricto cumplimiento de la normativa técnica y ambiental vigente, así como de las disposiciones establecidas en el Plan Integral de Educación (PIE) de cada institución, garantizando que las actuaciones respondan al interés general y contribuyan al bienestar de toda la comunidad educativa.

En los anteriores términos, se brinda respuesta a su solicitud.

Cordialmente,



ANDRÉS IVANNÓ GALEANO TORO

Dirección de construcción y Conservación de Establecimientos Educativos

Proyectó: Arq. José Gregorio Salamanca B - Gestor Territorial de San Cristóbal DCCEE

Revisó: Arq. Sandra Elizabeth Figueroa- Líder Territorio Oriente

Aprobó: Arq. Carlos Castañeda. Líder Conservación





